



ACTA NÚMERO 23

SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con diecisiete minutos, del día 15 de septiembre del dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el C. Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, manifestó: “Buenos días a todos, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, incisos a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Solemne, en la cual el Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey **‘Conmemora el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León de 1917’**. Por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia”.

Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos
Presidente Municipal. (presente)

Regidoras y Regidores:

Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Romina de la Garza Terrazas	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Óscar Cantú Cavazos	(presente)
Édgar Salvatierra Bachur	(presente)
Gerardo Hugo Sandoval Garza	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Luis Carlos Longares Vidal	(presente)
Brenda Marcela Castillo Guillén	(presente)
Anakaren García Sifuentes	(presente)
Miroslava Salinas Garza	(presente)
Ernestina Cañamar Cantú	(presente)
José Benito Reyes	(presente)
Jesús Mendoza de León	(presente)
Marcial Marín Balderas	(presente)
Ana Lilia Coronado Araiza	(presente)



Mayela Concepción de la Garza Santos	(notificó su inasistencia)
María de la Luz Estrada García	(notificó su inasistencia)
David Ariel García Portillo	(presente)
Elizabeth Gallegos Arechiga	(presente)
Enrique Guadalupe Pérez Villa	(presente)
Arcelia Esther Solís Flores	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(presente)
María Mayda Paredes Díaz	(notificó su inasistencia)
Horacio Jonatan Tijerina Hernández	(presente)
Elvia Yolanda González Verástegui	(presente)
Armando Garza Tamez	(presente)

Síndicos:

Síndico Primero Roque Yáñez Ramos	(presente)
Síndica Segunda Elisa Estrada Treviño	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Hay quórum legal, Presidente Municipal”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Asimismo, nos acompaña el Ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y el de la voz, Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento, además, para esta Sesión contamos con la presencia del Ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; de la Licenciada Karina Marlén Barrón Perales, Presidenta del Congreso del Estado de Nuevo León; del Licenciado Francisco Javier Mendoza Torres, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; así como de la representación de la Séptima Zona Militar en Nuevo León, de los Diputados Locales y de los Alcaldes Metropolitanos”:

.....
.....

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con los trabajos de esta Sesión, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Solemne, y que fue convocada bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.



Gobierno Municipal
2015-2018

3. Mensaje del Ingeniero Leopoldo Espinosa Benavides, Cronista Municipal de Monterrey y video alusivo a la “Commemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León de 1917”.
4. Mensaje de la Licenciada Karina Marlén Barrón Perales, Presidenta del Congreso del Estado de Nuevo León.
5. Acto de entrega simbólica de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
6. Entrega de reconocimientos por parte del Congreso del Estado de Nuevo León, al Licenciado Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal y al Cronista Municipal de Monterrey, Ingeniero Leopoldo Espinosa Benavides.
7. Mensaje a nombre de este Ayuntamiento por el Licenciado Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal.
8. Mensaje del Ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León.
9. Clausura de la Sesión.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Con lo anterior se tiene por desahogado el punto primero del orden del día”.

.....
.....

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Ahora bien, continuando con el puntos dos del orden del día, se les solicita ponerse de pie para rendir los honores a la Bandera e interpretar el Himno Nacional y despedir a nuestro Lábaro Patrio.”

Enseguida se rinde los honores a la Bandera y se interpreta el Himno Nacional

.....
.....



Gobierno Municipal
2015-2018

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida se proyectará un video alusivo a la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León de 1917, así como un mensaje del Ingeniero Leopoldo Espinosa Benavides, Cronista Municipal de Monterrey.”

SE PROYECTA VIDEO Y MENSAJE DEL INGENIERO LEOPOLDO ESPINOSA

BENAVIDES: “Señoras y señores: Esta sesión solemne del H. Cabildo de Monterrey conmemora el centenario de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. La encabeza el Alcalde Adrián de la Garza, con presencia del Ejecutivo del Estado, el Poder Judicial, y la Presidenta del Poder Legislativo. Se trata, pues, de un acto republicano. El Municipio libre fue aspiración de la revolución mexicana. En eso estriba la diferencia más importante entre la Constitución Federal de 1917 y la de 1857. La de 1917 incorporó al artículo 115 los principios de la referida libertad de los ayuntamientos. Con este marco legislativo, el Congreso constituyente de Nuevo León redactó nuestra Constitución estatal de 1917, la 5ª que nos ha regido. Las cuatro anteriores fueron: la de 1825, que perdió vigor en 1836 al dejar de ser Estado soberano para convertirse en el Departamento de Nuevo León; en 1849 entró en vigencia la segunda que se le parecía y fue sustituida en 1857 por una tercera Constitución que, consagrando los principios de la Reforma, regía al Estado de Nuevo León y Coahuila. Y la cuarta de 1874, cuando desapareció el estado de Nuevo León y Coahuila, resurgiendo Nuevo León como entidad original y soberana. Las lagunas jurídicas fueron: de 1836 a 1847, cuando la federación fue sustituida por un sistema centralista, y todas las facultades ejercidas por órganos nacionales. Y de 1853 a 1855, por la dictadura de Santa Anna. Para construir la Constitución que hoy festejamos, el gobernador Alfredo Ricaut convocó el 27 de mayo a elegir un Congreso Constituyente de 15 diputados en 13 distritos: Un legislador por distrito, excepto Monterrey que tendría tres. Su función era adecuar la Constitución local a la nueva Constitución federal. En realidad, fueron sólo 14 diputados, pues en el distrito duodécimo (Aramberri, Zaragoza y Mier y Noriega) no hubo elecciones. Por el distrito de Monterrey fueron electos: **Agustín Garza González, Santiago Roel y Galdino Pedro Quintanilla** con 3,770 votos, superando a Carlos Ayala (Jr.), Eugenio Pérez Maldonado y José Flores, que obtuvieron 603 votos; y a Luis Pérez, Jesús González y Ulises de la Garza con 414 votos. ¿Quiénes eran estos tres diputados Constituyentes por Monterrey? **Agustín Garza**, médico por la Escuela de Medicina, trabajó en el Hospital González. Participó en la marcha del 2 de abril de 1903 contra el gobernador Bernardo Reyes, que fue reprimida violentamente. En 1913 se sumó al carrancismo y siendo cónsul en Brownsville, sirvió como médico en la toma de Matamoros. En 1916 fue diputado federal constituyente por el sexto distrito de Nuevo León. Y en 1917, diputado local constituyente. **Santiago Roel** estudió en Colegio Civil y en la Escuela de



Jurisprudencia. Perseguido por el gobierno de Reyes tras la matanza de abril 2 de 1903. Síndico en el Ayuntamiento maderista de Monterrey en 1912, diputado al Congreso constituyente local en 1917, y senador suplente en 1928. Eminente historiador. Una docena de valiosos libros históricos y jurídicos son de su autoría. **Galdino Pedro Quintanilla** estudió en Colegio Civil. Fue aprehendido por los hechos del 2 de abril de 1903 y amnistiado en diciembre de 1903. Los tres habían participado en la marcha anti-reyista del 2 de abril de 1903, y destacaron en los trabajos del Constituyente. En las juntas preparatorias, Agustín Garza González fue presidente y ya en la mesa directiva del Constituyente, vicepresidente; pues Santiago Roel la presidió, y el Primer Secretario, fue Galdino Pedro Quintanilla. En las comisiones que redactaron un borrador de la Constitución, Quintanilla presidió la del Título I “De los derechos del hombre”; Roel el título III de “Las elecciones”, y Agustín Garza González la del Título V “Del Poder Ejecutivo”. Y en las comisiones de dictámenes, Roel presidió: la número I “De los derechos del hombre” (ahora llamada Garantías Individuales); la del Título II “Estado en general”, la del VI “Del Poder Judicial”; la del VII “De los municipios”; Título IX “De la hacienda pública”; Título X “Previsiones generales”; Título XI “De la reforma constitucional” y título XII “De la inviolabilidad de la Constitución”. Es claro que nuestra centenaria Constitución tiene mucho del talento de Roel. Por su parte, Agustín Garza presidió la del Título III “De las elecciones”, y Galdino Pedro Quintanilla “Del Poder Ejecutivo”. En las discusiones del pleno, estos diputados regiomontanos hicieron importantes aportaciones ideológicas para la formación de la Carta Magna que hoy celebramos. **Agustín Garza**, en materia de libertad bajo fianza, y en el fortalecimiento de la división de los poderes, algo desconocido en México. **Santiago Roel** propuso la *representación proporcional* para las regidurías, tema muy adelantado para su época que fue rechazado en pro de la “democracia pura” de: quien gana lo gana todo y quien pierde lo pierde todo. Y fue hasta 1977 que la reforma federal de López Portillo aprobaría ese principio. Además propuso la exigencia de cinco años de práctica profesional a los magistrados del poder judicial. **Galdino Pedro Quintanilla** defendió los derechos humanos o garantías individuales para todos, marcando diferencia entre derechos humanos y políticos, pues estos últimos sí deben reservarse para los nuevoleonenses. En estos cien años transcurridos, con aportes de los constituyentes regiomontanos, Garza, Roel y Quintanilla, nuestra Constitución local ha hecho de nuestro estado una tierra próspera, de libertades y trabajo. Porque una Constitución que no es buena, no dura. Y la nuestra es, además de centenaria, estable, y se ha modificado conforme aparecen nuevas necesidades, pero ningún movimiento social o armado ha pensado siquiera, abolirla. Una obra madura, que si bien hecha por el grupo revolucionario triunfante en 1917, ha servido de base para administraciones de dos partidos políticos y ahora de un gobierno sin partido. Ciertamente se ha reformado para homologarla al artículo 115 constitucional: en 1947 para que la mujer pudiera votar y ser votada en elecciones municipales. En 1976 para que los municipios regularan su desarrollo urbano. En 1977 para que en los Cabildos hubiera representantes de oposición. En 1987 para que los municipios pudieran determinar las reservas ecológicas. En



1999 se les dio a los municipios las competencias para ser entes de gobierno, no sólo administrativos. Respecto a las formas de tomar posesión, hasta 1874, se juraba la Constitución, y hasta la de 1849 dejaron de asistir a un *Te Deum*. Pero es a partir de ésta, la de 1917, cuando se protesta guardar y hacer guardar la Constitución. Porque nuestra Constitución representa al espíritu del regiomontano: trabajo, lealtad y justicia con equilibrio social”.

.....

.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con el siguiente punto de esta sesión, la licenciada Karina Barrón Perales, Presidenta del Congreso del Estado de Nuevo León, dirigirá un mensaje en este importante acontecimiento, por lo que se le concede el uso de la palabra”.

En uso de la palabra la C. KARINA MARLÉN BARRÓN PERALES dijo: “Gracias, muy buenos días, Ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Licenciado Javier Mendoza Torres, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura del Estado, Licenciado Adrián de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, compañeros diputados, servidores públicos e invitados especiales que hoy nos acompañan, muy buenos días tengan todos ustedes. Es un honor para mí, para una servidora, hacer uso de la palabra para recordar esta justa conmemorativa, donde se celebran los primeros 100 años de nuestro máximo ordenamiento en el Estado, mismo que recogería los frutos de gente revolucionaria y la esencia de las garantías de los hombres que dieron lucha en esta etapa histórica de nuestro país. Recordemos con gran aprecio al constituyente permanente, mismo que debatió incansablemente los ideales y causas más nobles de los hombres y mujeres de la época; sin lugar a duda la expedición de este ordenamiento es un paso trascendental para la historia de nuestro Estado y de nuestro país, ya que en ella se plasmó el resultado de incansables luchas sociales, de fuertes aspiraciones, y deseos de igualdad, de libertad y de justicia social. Cada página de nuestra Constitución alberga el sentimiento de aquellos constituyentes que dieron vida a este documento, y que demuestra la visión de que habrían para sus hijos y sus familias, mismos que al día de hoy siguen vivos. El recorrido a través del tiempo no ha sido fácil, sin embargo la promulgación de nuestra Constitución nos remonta al día de hoy, reencontrándonos con su legado y con sus principios con los que se concibió. Como ciudadanos debemos trascender con este momento histórico, y ante el texto vigente al día de hoy, cumplir en diversos aspectos del comité aprobado, resguarda la parte más esencial que es la protección a los ciudadanos, siendo un baluarte de la democracia de nuestro país, una herencia viva de la lucha de nuestros antepasados. Es deber de todo ciudadano conocer



Gobierno Municipal
2015-2018

nuestra Constitución, ya que en ella residen un cuerpo normativo que rige día a día, como los derechos que nos guarda, como el derecho de la salud, a una educación de calidad, a un entorno social sano para su desarrollo, a no discriminación por una religión, y a recibir un trato digno, igualitario, así como a la administración de una justicia pronta y expedita. A través del tiempo, ella misma ha sabido afrontar los retos que derivan de una sociedad cambiante y en constante evolución, prueba de ello es que se mantiene su vigencia ajustándose y garantizando los derechos de todas las y los ciudadanos. En su esencia nos llena de motivos para estar muy orgullosos de quienes tenemos el honor de ser mexicanos y nuevoleonenses, tenemos mucho que celebrar. Nuestra Constitución es motivo de exaltar el sentimiento de ser nuevoleonenses, principalmente por las circunstancias por las que estamos atravesando, y que nos exige mantenernos unidos y nos motivan a seguir trabajando en conjunto por lo que nosotros deseamos. Hoy en este mes patrio concluyo en este día diciendo: ¡Que viva México!, ¡que viva Nuevo León!, y ¡que viva nuestra Constitución! Muchas gracias”.

.....

.....

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “A continuación, la Licenciada Karina Marlén Barrón Perales, Presidenta del Congreso del Estado, hará la entrega simbólica de la Constitución Política del Estado de Nuevo León al Licenciado Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal”.

Enseguida se lleva a cabo el acto de entrega simbólica de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

.....

.....

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez hecha la entrega simbólica de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida la Diputada Laura Paula López Sánchez, Presidenta del Comité de Archivo y Biblioteca, hará entrega de reconocimientos al Licenciado Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal, y al Ingeniero Leopoldo Espinosa Benavides, Cronista Municipal de Monterrey”.

Enseguida se lleva a cabo el acto de entrega de reconocimientos



.....

.....

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con esta solemne ceremonia, el Licenciado Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, dirigirá un mensaje a nombre de este Ayuntamiento”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Ingeniero Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; Diputada Karina Marlén Barrón Perales, Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León; Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Presidencial, Raúl Martínez González, Comandante del Vigésimo Segundo Batallón de Infantería de la Séptima Zona Militar, en representación de la Cuarta Región y Séptima Zona Militar; señoras y señores Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León; compañeros y amigos representantes de los Alcaldes del área Metropolitana de Monterrey; señora y señor Síndicos, señoras y señores Regidores, integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monterrey; señoras y señores invitados, muy buenos días a todos”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A nombre del Republicano Ayuntamiento de Monterrey les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Solemne de Cabildo en que nos enorgullece contar con su presencia, del mismo modo quiero subrayar el alto honor que representa recibir, por parte del Congreso del Estado, la réplica de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León de 1917. Las bases constitucionales que nos rigen desde ese año, otorgaron los principios que nos han permitido llegar hasta este momento, en donde nos reconocemos como un Estado innovador, progresista e impulsor del desarrollo de nuestro país, a cien años de distancia, también valoramos el trabajo realizado por aquellos regiomontanos que, comprometidos con nuestra gente, han hecho de nuestra ciudad y de nuestra entidad un ejemplo nacional de desarrollo en ámbitos como el empresarial y el de la educación. En este momento de reflexión, también debemos revisar qué ha quedado pendiente y qué es necesario atender para seguir haciendo de Nuevo León un Estado regido por el derecho, en donde prevalezca el orden, la paz y la armonía social. Nuestro compromiso, como gobierno municipal, es seguir trabajando con la exigencia de observar y hacer cumplir de manera integral las leyes y reglamentos emanados de nuestra Constitución, porque sólo de esta forma consolidaremos nuestro objetivo de hacer de Monterrey una ciudad ordenada, segura y próspera. Quiero destacar la iniciativa del Honorable Congreso del Estado al darle realce a la celebración del Centenario, porque nos ofrece la posibilidad de sensibilizarnos sobre este tema



fundamental y así continuar trabajando con un sentido de unidad, anteponiendo el interés del pueblo sobre cualquier otro particular. Señoras y señores, hoy rendimos un “justo” homenaje a los diputados que conformaron la Constitución de nuestro Estado hace cien años, porque encontraron los consensos para concebir las bases que hoy nos guían y que son fundamento de nuestras instituciones. A un siglo de su promulgación, nuestra Constitución debe seguir siendo el marco rector que nos haga construir municipios más seguros, incluyentes, transformadores y prósperos, en donde la gente viva con dignidad y pueda ejercer sus derechos a plenitud. Consolidemos aquellos proyectos que nos permitan asegurar el bienestar de nuestras niñas y niños, de los jóvenes, de los adultos mayores, de las mujeres y, principalmente, de aquellos sectores menos favorecidos, es nuestro deber, y para ello trabajamos día a día, que esta celebración nos una y nos fortalezca a todos los nuevoleonenses. Muchas gracias, y nuevamente muy buenos días a todos”.

.....

.....

PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Como siguiente punto de esta sesión. El ciudadano Ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, dirigirá un mensaje en este importante acontecimiento, por lo que se le concede el uso de la palabra”.

En uso de la voz el C. INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, expresó: “Gracias, señor Alcalde, muchas gracias, Diputada, gracias Presidenta del Congreso, mis amigos Diputados, Regidores, Síndicos, la gente que está hoy aquí con nosotros. Siempre que hay un evento de este tipo, nuestros equipos nos escriben los discursos y ya cuando toca al final, ya se dijo todo. Escuchando a Polo, hice algunas anotaciones, y tengo hoy que reconocer evidentemente por parte de mi representación como Gobernador, el hecho de que nuestra Constitución ha hecho que todos los que vivimos en Nuevo León tengamos esto que hoy tenemos, precisamente, por lo expresado aquí por Polo, en el sentido de la historia. Pero nos debe de poner a reflexionar que cien años son muchos, y tres hombres lo hicieron en el pasado, se atrevieron, rompieron evidentemente las costumbres y plasmaron en una Constitución lo que ellos deseaban para el futuro de nuestro Estado, porque vivieron adversidades que supieron vencer. Hoy tenemos adversidades y tenemos que saber vencerlas, hoy tenemos otras circunstancias y tenemos que atrevernos a ir a vencerlas, evidentemente. La Constitución nos permite, hoy, estar aquí los tres Poderes conviviendo, los tres Poderes comunicándonos, evidentemente, estemos o no de acuerdo en las



condiciones, en las circunstancias, en los momentos, siempre la unidad de los tres Poderes nos llevará, evidentemente, a esas diferencias convertirlas en ley, para que así pueda el ciudadano tener, evidentemente, una ruta que seguir con el respeto y el conocimiento de la ley, pero creo que hemos hecho demasiados reglamentos que el ciudadano no conoce, y le hemos hecho la vida difícil al ciudadano, porque cada vez que queremos y cada vez que tenemos la oportunidad, creo que en el buen sentido, con la buena fe, de quienes proponen, evidentemente, modificaciones, no nos damos cuenta que el total del concepto de la Constitución es tan precisa, es tan perfecto como lo decía aquí Polo, que no es necesario cambiarla, que no es necesario modificarla, lo que tenemos que hacer es comunicarla, socializarla, porque hoy los ciudadanos que vivimos en Nuevo León somos cinco millones y medio o más y contando, diríamos por ahí en aquellos años, ustedes escucharon con atención, que creo que lo hicieron, los comentarios que hacía el Cronista de la Ciudad de Monterrey, respecto al número de votos que sacó uno y otro y otro Diputado, en ese sentido, ellos visionaron una Constitución para ese número de población, hoy somos cinco millones y medio de ciudadanos que tenemos un origen multicultural. Hay aquí en Nuevo León gente de todo el país que vienen y tienen costumbres diversas, que actúan de manera diversa y que evidentemente en la aplicación del sentido, la Constitución de Oaxaca no es la misma que la Constitución de Nuevo León, la Constitución de Chiapas no es la misma que la Constitución de Nuevo León. Las Leyes y Reglamentos de Puebla, de Zacatecas y de otros estados de la República, no son los mismos que los de Nuevo León, nos rige la Constitución Política Mexicana, la Constitución que, en cierta medida, es la madre, quizás de todas aquellas, y no han sido los estados, a excepción de Nuevo León, porque Nuevo León ha sido un ejemplo, por todas las actividades que han hecho en la historia de las legislaturas, y hoy debo reconocerla ésta también, que han avanzado superiormente a otros estados. Es tiempo, hoy, que tengamos esa visión global del México que hoy tenemos, Nuevo León no debe, ni tiene que ser una isla, y eso nos complica el ejercicio de gobierno, lo sabe el Presidente Municipal, lo saben los presidentes municipales que están aquí, lo saben los mismos miembros del Congreso, que tenemos esas diferenciaciones que nos permiten luego tener una dificultad. Hoy tenemos, y nos llegan a Nuevo León 120 mil personas por año que no nacen en Nuevo León, que no tienen la cultura y la presencia, y con esto no me estoy quejando, estoy diciendo una realidad; esos ciudadanos vienen hoy, y tenemos que adaptar nuestras leyes precisamente a esa multiculturalidad que tenemos en Nuevo León, a esa diversidad de costumbres que también tenemos en Nuevo León. Hay en Nuevo León 350 mil personas que no hablan español, que tienen un origen étnico diferente al nuestro, y que necesitamos adaptar nuestra Constitución precisamente para darles certeza y derechos a todas esas personas que vienen y que hoy son ciudadanos de Nuevo León. Ese es el reto de la nueva Constitución, de las nuevas reglas de una nueva Constitución, que permita que adaptemos lo que tenemos, conservemos aquello que es bueno, aquello que ha funcionado, pero que le demos una elasticidad, precisamente, y ése es el reto de la legislatura, ésta y las que vienen, que tengamos en ese principio del conocimiento de lo que hoy somos, precisamente



Gobierno Municipal
2015-2018

una comunidad que económicamente es muy productiva, una comunidad que hoy necesita crecer de manera mucho más fuerte y que la propia ley los detiene, que los propios reglamentos que hemos ido haciendo en el pasado, hoy son obsoletos, que hoy tenemos que renovar mucho de eso, sobre todo en materia urbana, en materia de la metropolización que estamos sufriendo y teniendo, en materia de los rezagos de las zonas regionales del estado, y precisamente tenemos que adaptarla, y eso es precisamente lo que decía con toda razón Polo, lo hiciste en una conceptualización enormemente, y muchas gracias por eso, porque eso nos da a nosotros el contexto de lo que se tiene que conservar, que es precisamente eso, la discusión, el consenso, la libertad, el ejercicio de diferir el derecho de no estar de acuerdo que también es un derecho humano. El derecho de estar a favor o en contra permite que podamos tener una conceptualización de lo que debemos de quitar o de poner a una Constitución madre que es ésta, la de 1917, 100 años que nos dieron y nos están dando una posibilidad, podemos ir a otros 100 años, pero sí tenemos que hacerla más entendible, menos complicada, porque el ciudadano de hoy tiene hoy una velocidad en su pensamiento mucho más fuerte que hace 100 años. Hoy, los jóvenes, los niños, quienes vienen en las nuevas generaciones, ya traen un chip diferente, muy diferente a la realidad que estamos viviendo, y que les queremos imponer quizás una ley que no conocen o un reglamento que no saben, tenemos que atrevernos. Hoy este día, el Gobernador se está atreviendo a comentárselos, hoy este día, el Alcalde se atrevió a decírnoslo, hoy este día la Diputada en representación de todos los diputados, nos estamos atreviendo a reconocer ese sentido de la permanencia de la historia, pero también a decir que necesitamos hacer nuestra propia historia. Como esos tres dignos ciudadanos regiomontanos, que se atrevieron en aquella época a ir más allá, lo decía Polo, mucho más allá. Si Don Santiago Roel pugnaba por la representación, por la historia, el señor Quintanilla decía que los derechos fundamentales de una persona son esos, por qué nosotros no establecemos ese criterio. La representación proporcional desde el pasado fue una exigencia de la propia sociedad, y el regreso a lo que no debe de hacerse creo que no vale la pena ni siquiera ponerlo en la mesa. Hay que pugnar porque todos tengan una representación, para todo ciudadano que tenga o difiera, en ese sentido sea escuchado, por eso valoro hoy esta legislatura, que tiene una base representativa, y evidentemente una gran pluralidad. Creo que mucho más amplia que en el pasado, y esta pluralidad permite evidentemente que en estas discusiones que se darán hacia el seno, en las próximas discusiones que tenga el Congreso, la opinión del ejecutivo en ese sentido es que sigamos empujando y empujando pa' que la gente sea escuchada, y ustedes puedan escuchar el pensamiento y el criterio de la sociedad regiomontana, la sociedad nuevoleonense, precisamente para tener la mejor Constitución, que sea un espejo para el resto de los estados y el país entero. Yo quiero, finalmente, felicitar a los diputados por esta sesión, excelente de hacerla aquí en la capital, en un auditorio consciente, con una gente que nos escucha, que creo que son muchos de ellos líderes de opinión, en el que podrán en cierta medida no solamente decir, fui a la Sesión Solemne, en la entrega de la Constitución al Municipio de Monterrey, sino que al escuchar que todos aquí



Gobierno Municipal
2015-2018

participamos, podamos salir con una reflexión, que necesitamos que Nuevo León siga siendo ejemplo; y para ello, modifiquemos lo que sea modificable, atrevámonos a eso, vayamos más allá de la regla fundamental de la institucionalidad y hagamos que Nuevo León avance de mejor manera, mucho más fácil, pero entendiendo que hoy vive en Nuevo León mucha gente que no nació en Nuevo León, miles de personas que no nacieron aquí, que requieren evidentemente una modificación completa a algunas acciones de la propia Constitución, para que se sientan vecinos nuestros, y puedan como ciudadanos libres poder ejercer y tener el derecho a todo lo que el resto tenemos, basados en esta Constitución. Muchas gracias, en hora buena, y felicidades por estos cien años, y bueno, vayamos por los otros cien años. Gracias”.

.....

.....

PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Concluidos los puntos del orden del día para la celebración de esta sesión, muy atentamente, le solicitamos al Presidente Municipal proceda a clausurar los trabajos de la misma”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Solemne, siendo las doce horas con dos minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe.- - - - -